



Asamblea General

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Documentos Oficiales

64^a sesión plenaria

Lunes 2 de diciembre de 2002, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Kavan (República Checa)

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Tema 35 del programa (continuación)

Cuestión de Palestina

- a) **Informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino** (A/57/35)
- b) **Informe del Secretario General** (A/57/621)
- c) **Proyectos de resolución** (A/57/L.34, A/57/L.35, A/57/L.36, A/57/L.37)

Sr. Kittikhoun (República Democrática Popular Lao) (*habla en inglés*): El viernes pasado, al considerar el tema 35 del programa, titulado “Cuestión de Palestina”, celebrábamos el 35° aniversario de la lucha del pueblo palestino por alcanzar sus derechos inalienables, en primer lugar el derecho a la libre determinación y a la condición de Estado. Hoy nos sumamos a otros Estados Miembros para reafirmar nuestro ineludible apoyo y solidaridad con el pueblo palestino, y deseamos el mayor éxito en su justa lucha.

Compartimos la profunda preocupación de la comunidad internacional ante el hecho de que las perspectivas de paz en el Oriente Medio siguen siendo sombrías. La invasión y la nueva ocupación del territorio palestino por parte de las Fuerzas de Defensa de Israel (FDI) a principios de este año han detenido completamente el proceso. El nuevo ciclo de violencia en el Oriente Medio no sólo ha sumergido a los pue-

blos palestino e israelí en un horroroso baño de sangre, sino que además ha debilitado la paz y la estabilidad en la región en su conjunto.

A consecuencia de ello, miles de civiles inocentes de Palestina y de Israel han muerto y han sido heridos, y gran parte de sus bienes han quedado destruidos. Otras medidas y prácticas inhumanas de la Potencia ocupante han agregado más muertes y heridas al pueblo palestino. El perturbador hecho de que el perpetrador sigue justificando sus operaciones militares con la afirmación de que forman parte de la campaña internacional contra el terrorismo es también para muchos motivo de preocupación.

La República Democrática Popular Lao se opone al uso excesivo e indiscriminado de la fuerza y a otras viles medidas contra el pueblo palestino. También condena todo acto de violencia contra los civiles israelíes. Consideramos que esas medidas no traerán ni paz ni seguridad a los pueblos. Por el contrario, sólo causarán un sufrimiento y una inestabilidad incesantes en el Oriente Medio.

Por lo tanto, renovamos nuestro llamamiento en favor del cumplimiento pleno e incondicional del acuerdo de cesación del fuego de fecha 17 de octubre de 2000 y de todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. De la misma forma, instamos a las dos partes a que cumplan su compromiso en lo relativo a la cesación del fuego y a que regresen la mesa de negociaciones, a fin de encontrar una solución política a su prolongado y trágico conflicto.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

La República Democrática Popular Lao, que siempre ha respaldado el proceso de paz en el Oriente Medio, considera que sólo una solución política negociada, aceptable para todas las partes, bajo la supervisión internacional y con arreglo al principio de la igualdad soberana, puede poner fin al conflicto. Esa solución debe verse precedida por el respeto a los derechos inalienables del pueblo palestino, en particular el derecho a establecer un Estado palestino independiente y viable, en el que viva junto a Israel en paz y seguridad, dentro de fronteras internacionalmente reconocidas, con arreglo a las resoluciones 242 (1967) 338 (1973) y 1397 (2002) y, por supuesto, al principio de territorio por paz.

No podemos dejar de manifestar nuestro agradecimiento por los incesantes esfuerzos que ha realizado la comunidad internacional para apoyar al pueblo palestino, tan afectado por la guerra, en particular en el ámbito de las actividades humanitarias. Queremos elogiar también la labor de los comités pertinentes de las Naciones Unidas, en especial del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, por los esfuerzos dinámicos que ha realizado para promover y fomentar la legítima causa del pueblo palestino en todo el mundo.

Sin embargo, al igual que otros Estados Miembros, seguimos profundamente preocupados por la tensión actual en el territorio ocupado palestino y en el Oriente Medio, y por la situación sobre el terreno, cada vez más grave. Por lo tanto, instamos firmemente a todas las partes interesadas en el conflicto a que hagan gala de suma moderación a fin de detener la violencia y volver a encauzar el proceso de paz.

Nuestra delegación considera también que es más necesario que nunca que la comunidad internacional redoble sus esfuerzos por alcanzar ese objetivo. Sólo así será posible poner fin a la espiral de muertes, negociar un acuerdo y lograr una paz, una estabilidad y un desarrollo seguros y verdaderos en el Oriente Medio.

Sr. Al-Jomae (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Si bien el siglo pasado fue testigo del fin del colonialismo, lo que en gran medida se puede atribuir al papel que desempeñaron las Naciones Unidas en numerosas regiones del mundo, la situación en los territorios ocupados de Palestina se ha seguido deteriorando, año tras año, durante los últimos 50 años.

Las operaciones de venganza sangrienta entre los israelíes y palestinos han continuado hasta ahora y la

situación ha llegado ahora a un nivel tan peligroso que representa una amenaza para la paz en la región y en el mundo. La insistencia del Gobierno de Israel en continuar con su política de asentamientos colonistas y de uso excesivo de la fuerza para liquidar físicamente a los palestinos y a sus dirigentes y activistas políticos contraviene todas las leyes divinas y el derecho internacional. Es un delito que no debe pasarse por alto. Los asesinatos y las ejecuciones extrajudiciales han aumentado sin que los culpables sean castigados. Como resultado de esa odiosa política israelí de disuasión, las venganzas y las represalias han aumentado en forma notable.

Las políticas israelíes han sentado un precedente para el trato de los israelíes con los palestinos. La peligrosa situación en los territorios palestinos ocupados exige una solución inmediata y urgente para poner fin al ciclo de violencia y a su peligrosa intensificación. La comunidad internacional no puede seguir manteniéndose al margen y observar pasivamente el deterioro de la situación en los territorios palestinos. Las Naciones Unidas tienen el deber de asumir de inmediato todas sus responsabilidades y dar protección inmediata al pueblo palestino, así como contribuir a que las dos partes controlen la situación y pongan fin a los actos de provocación y destrucción que han causado tantas muertes en ambas partes. Israel debe cesar su práctica de agresión y acatar el derecho internacional y el derecho humanitario.

El Reino de Arabia Saudita apoya totalmente las iniciativas para alcanzar la paz y poner fin a la ocupación israelí de los territorios árabes, así como la aplicación de las resoluciones internacionales pertinentes, en particular las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, y el principio de territorio por paz. Insta a la comunidad internacional a que haga un llamamiento a Israel para que regrese de inmediato, de forma responsable e inequívoca, al proceso de paz y a la mesa de negociaciones, y que respete el derecho internacional. Los dirigentes árabes han subrayado que la paz es una alternativa estratégica y un objetivo deseable. La iniciativa árabe de la Cumbre Árabe de Beirut ofrece una solución justa, completa y pacífica para el conflicto entre árabes e israelíes, que restablecerá la paz, la seguridad y la estabilidad en la región y en el mundo.

Sr. Mahendran (Sri Lanka) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quiero expresar, por su conducto, el agradecimiento de mi delegación al Embajador Papa Louis

Fall de Senegal, Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, por su declaración introductoria.

Reconocemos la labor que ha realizado el Comité en sus esfuerzos por salvaguardar y promover los derechos del pueblo palestino. Agradecemos también la labor humanitaria realizada por el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), que a menudo cumple sus funciones en las condiciones extremadamente difíciles que prevalecen en el territorio ocupado.

La causa básica del conflicto entre árabes e israelíes es la cuestión de Palestina, y la cuestión principal sigue siendo la ocupación ilícita del territorio palestino. El pueblo palestino ha vivido durante demasiado tiempo bajo ocupación y en condiciones que no se ajustan a las normas del derecho internacional humanitario ni las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra sobre la protección de personas civiles en tiempo de guerra, que se aplica también a los territorios ocupados.

Las leyes y reglamentaciones, así como las medidas administrativas que se han aplicado en los territorios ocupados para alcanzar los objetivos del Gobierno ocupante, afectan aspectos importantes de la vida del pueblo palestino. La aplicación de medidas tan rigurosas ha creado una situación tensa y una sensación de temor y desesperanza en el pueblo palestino.

La escalada de la violencia, la pérdida de vidas en ambas partes, los ataques con bombas en ciudades israelíes y los subsiguientes ataques militares contra zonas palestinas, así como la destrucción de bienes han contribuido a fomentar una nueva intensificación de la violencia en la zona.

La retirada de Israel del territorio ocupado, el respeto del derecho de todos los Estados a vivir en paz y seguridad, y el reconocimiento de los derechos inalienables del pueblo palestino son algunos de los principios fundamentales que será necesario tener en cuenta para alcanzar una solución duradera a la cuestión de Palestina.

La posición de mi Gobierno en lo relativo al asunto de Palestina no se ha modificado a lo largo de los años. Es necesario respetar los derechos inalienables del pueblo palestino y su derecho a establecer un Estado independiente. La solución a la cuestión de Palestina debe lograrse sobre la base de las resoluciones

242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) y otras resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Esa solución debe permitir que los Estados de Israel y Palestina puedan convivir, y debe reconocer el derecho de todos los Estados de la región a vivir en paz dentro de fronteras internacionalmente aceptadas.

Cuando examinamos lo ocurrido en el último año, observamos que los acontecimientos que han tenido lugar en el territorio resultan muy perturbadores. Ahora bien, aunque la violencia ha continuado, se han producido también algunos acontecimientos importantes encaminados a promover el proceso de paz. Entre ellos se destacan la aprobación de la resolución 1397 (2002) del Consejo de Seguridad, en que se insta a que dos Estados, Israel y Palestina, convivan dentro de fronteras seguras y reconocidas; la iniciativa de paz de la Cumbre Árabe; los esfuerzos de paz de los Estados Unidos, Rusia, la Unión Europea y las Naciones Unidas para poner fin a la violencia y lograr que las dos partes regresen a la mesa de negociaciones; y una mayor atención a la cuestión de la seguridad y a los asuntos relativos a los aspectos político, económico y humanitario de la cuestión de Palestina.

La violencia y las represalias que ésta provoca han afectado profundamente las iniciativas de la comunidad internacional para establecer la paz en la región. Resulta lamentable que los intentos realizados por la comunidad internacional para contener la violencia, estabilizar la situación y solucionar la crisis no hayan alcanzado los resultados esperados. Esperamos sinceramente que la comunidad internacional siga realizando esfuerzos para restablecer la paz en esa región perturbada.

Sr. Theron (Namibia) (*habla en inglés*): El viernes anterior observamos adecuadamente el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. Si bien en los últimos tiempos los medios de comunicación no han mostrado con claridad los enormes sufrimientos del pueblo palestino, los informes de las Naciones Unidas y de las organizaciones internacionales contienen suficiente información como para comprender con cuánta desesperación el pueblo palestino necesita nuestra compasión y solidaridad en estos tiempos sombríos.

El debate sobre este tema del programa nos recuerda también que, mientras no se alcance una solución justa, completa y duradera, la cuestión de Palestina seguirá siendo responsabilidad permanente de las Naciones Unidas. Los proyectos de resolución que

estamos examinando apuntan al mismo propósito, y esperamos que reciban el habitual apoyo abrumador.

El pueblo palestino sigue privado de su derecho inalienable a la libre determinación y al establecimiento de su propio Estado independiente. Esos derechos se consagran en el derecho internacional y en numerosas resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, en particular las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 1397 (2002). Esas resoluciones y otros acuerdos deberían aplicarse plenamente para garantizar una solución justa, duradera y total de la cuestión de Presidente.

Mi delegación acoge con beneplácito el informe el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, en el que se describen los trágicos acontecimientos que han tenido lugar en los territorios palestinos ocupados y en el que figuran importantes conclusiones y recomendaciones. Bajo el capaz liderazgo del Embajador Papa Louis Fall del Senegal, dicho Comité sigue desempeñando un papel esencial en los esfuerzos para lograr una solución total de la cuestión de Palestina.

Tras recientes novedades positivas en el proceso de paz, en particular las que tuvieron lugar entre 1998 y 2000, la situación catastrófica que se ha registrado en los últimos tiempos en los territorios palestinos ocupados es resultado directo de la visita del líder de la oposición israelí al lugar sagrado de Al-Haram Al-Sharif. Desde que se produjo esa visita, el proceso de paz ha sufrido un gran revés.

Mi delegación se siente profundamente preocupada por las medidas extremadamente severas y represivas que utiliza la Potencia ocupante y que tienen efectos muy negativos en todos los aspectos de la vida palestina tales como la salud, la educación, la libertad de circulación y las actividades económicas y sociales. Lo que es más importante aún, esas medidas constituyen graves violaciones de los derechos humanos fundamentales del pueblo palestino y del derecho internacional humanitario.

A comienzos del mes pasado, en un informe sobre la situación en los territorios palestinos ocupados, Amnistía Internacional afirmó que algunos de los actos perpetrados por las fuerzas de ocupación israelíes equivalían a crímenes de guerra y representaban graves violaciones del Cuarto Convenio de Ginebra. Entre esos crímenes se incluyen atrocidades como matanzas ilícitas; torturas; destrucción sin sentido de cientos de

viviendas, en ocasiones con los residentes dentro; deportaciones; bloqueo de ambulancias y denegación de asistencia humanitaria. Corresponde a la comunidad internacional asegurar que se ponga fin a esas atrocidades y que los responsables respondan por sus actos.

Mi delegación deplora profundamente los actuales intentos de destruir la Autoridad Palestina, incluida la humillación de que es objeto el Presidente Arafat, y los llamamientos para su expulsión. Es evidente que esos actos son contraproducentes para el proceso de paz, ya que socavan e inhabilitan a las mismas instituciones con las que debe llegarse a un acuerdo de paz. La paz no se logrará jamás con el mero uso de la fuerza ni sin un acuerdo político entre las partes.

Es por ello que mi delegación aprecia los esfuerzos que realizan actores internacionales como el Cuarteto de mediadores, y en particular, el establecimiento del llamado plan de acción. Sin embargo, mi delegación considera firmemente que lo correcto para lograr la paz debe ser un enfoque global, conforme al cual se aborden simultáneamente las dimensiones política, económica y de seguridad, y se incluya, desde el comienzo mismo, un acuerdo sobre la solución definitiva. Para consolidar ese proceso, las Naciones Unidas deben conservar su papel natural por medio de la adopción de las resoluciones pertinentes en el Consejo de Seguridad.

Además de mostrar solidaridad con el pueblo palestino, la comunidad internacional debería seguirle proporcionando asistencia técnica en este período crítico, para tratar de aliviar su sufrimiento y reconstruir su economía e infraestructura.

Para concluir, Namibia sigue apoyando firmemente al pueblo palestino en su defensa de sus derechos inalienables, incluido el derecho a la libre determinación y al establecimiento de su propio Estado independiente.

Sr. Al-Shamsi (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): Tengo el honor de intervenir en nombre del Representante Permanente de los Emiratos Árabes Unidos.

Quiero dar las gracias al Presidente por sus esfuerzos en la dirección de las labores de este período de sesiones de la Asamblea General. Asimismo, quiero expresar nuestro agradecimiento al Presidente y a los miembros del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, por los valiosos

esfuerzos que realizan para poner al descubierto la verdad sobre la trágica situación que prevalece en los territorios palestinos ocupados. Agradecemos también sus esfuerzos para explicar a la comunidad internacional la realidad y el alcance de la cuestión palestina, como se muestra en su exhaustivo informe donde figuran datos e información de gran valor.

Hoy los pueblos del mundo celebran el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. Un día como hoy, hace 55 años, la historia comenzó a registrar los acontecimientos relacionados con la catástrofe palestina, y aún lo hace. El 29 de noviembre de 1947, la Asamblea General aprobó la resolución 181 (II), por la que se dividió el territorio de Palestina en dos Estados independientes: el Estado de Palestina y el Estado de Israel. Sin embargo, en los últimos decenios, el mundo ha sido testigo de la institución de un solo Estado, el Estado de Israel, que se creó y se amplió por medio del uso de la fuerza militar, la ocupación y la agresión. Israel se fundó sobre las ruinas del Estado palestino que ya existía, y sobre los cadáveres de miles de palestinos inocentes.

Es muy triste constatar que la comunidad internacional no ha sido más que un espectador mientras las fuerzas militares israelíes han venido cometiendo el crimen humano más prolongado y horrible que se haya cometido jamás contra el pueblo de un país, generación tras generación. Durante todo este tiempo, la comunidad internacional no ha tomado medida alguna para poner fin a la ocupación israelí de los territorios palestinos ni a la destrucción sistemática y el genocidio que llevan a cabo el Gobierno y las fuerzas militares de Israel contra el pueblo palestino y su patrimonio histórico, religioso y cultural. Tampoco los órganos influyentes de las Naciones Unidas han tomado medida alguna para que el pueblo palestino ejerza sus derechos ni para poner fin a la política ilegal israelí de expansión y asentamiento, que se basa en justificaciones tan falsas como la del derecho de Israel a la seguridad y a la defensa de sus derechos religiosos e históricos, en pleno desacato de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y los acuerdos internacionales.

La ocupación por parte de Israel de los territorios palestinos y árabes, desde 1967 hasta el presente, ha colocado al Oriente Medio al borde de una peligrosa explosión que plantea una amenaza para la paz y la seguridad internacionales y que se ha convertido en fuente de honda preocupación. Las políticas israelíes de agresión y expansión, sus violaciones de los dere-

chos humanos y sus crímenes brutales contra la población árabe en los territorios ocupados han llevado, más de una vez, al estallido de la violencia en la región. Al respecto, el caso más reciente han sido los sangrientos acontecimientos que comenzaron en los territorios palestinos ocupados en septiembre de 2000, y aún continúan, y que han provocado la muerte a más de 2.000 civiles, en su mayoría niños, así como heridas y mutilaciones a decenas de miles de personas; la destrucción de cientos de hogares; el desplazamiento de miles de civiles; y la destrucción de la economía palestina.

En este foro, los Emiratos Árabes Unidos afirman que seguirán prestando apoyo material y moral al hermano pueblo palestino en su justa lucha por lograr el legítimo derecho a la libre determinación y al establecimiento de su propio Estado independiente, Palestina, con Al-Quds Al-Sharif como su capital. En este sentido, los Emiratos Árabes Unidos reiteran su condena de la ocupación por Israel de los territorios árabes y los crímenes de guerra cometidos por las tropas militares contra los civiles. Asimismo, confirman que la cuestión de Palestina sigue siendo la esencia del conflicto en el Oriente Medio.

Al propio tiempo, reafirman su convicción de que, para lograr una solución general, duradera, justa y pacífica a esta cuestión, la comunidad internacional debe tomar medidas colectivas y eficaces a fin de condenar la ocupación, el terrorismo de Estado y los crímenes de guerra que perpetrar el Gobierno israelí y su aparato militar, la matanza sistemática de civiles, las detenciones arbitrarias y las torturas en las cárceles, la destrucción de las instituciones de la Autoridad Palestina, y los ataques contra ciudades y campamentos de refugiados, así como su reocupación. Condenan y rechazan todos los procedimientos y las medidas ilegales que adopta el Gobierno israelí para crear asentamientos y cambiar la índole histórica, jurídica y demográfica de los territorios y ciudades palestinos y árabes bajo ocupación, en particular la ciudad de Al-Quds Al-Sharif y el Golán árabe, con el objetivo de imponer sus leyes y jurisdicción sobre esas tierras, judaizarlas y negar su identidad árabe.

La comunidad internacional también debe afirmar la importancia del papel que desempeñan las Naciones Unidas, en particular el Consejo de Seguridad, y los demás miembros del Cuarteto, en el seguimiento de la aplicación de las resoluciones internacionales, sobre todo aquellas en que se insta a Israel, la Potencia ocupante, a cesar de inmediato todos sus actos de agresión

y matanza contra los civiles palestinos, sus ciudades y propiedades. Es preciso que se tomen medidas para proporcionar protección internacional al pueblo palestino, de conformidad con el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949. Es necesario obligar a Israel a cumplir todas las obligaciones jurídicas estipuladas en los acuerdos de paz concertados con la parte palestina y a retirarse de todos los territorios árabes ocupados desde 1967, incluidos Al-Quds, el Golán sirio y las granjas libanesas de Sheba'a, de conformidad con el principio de territorio por paz y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en particular la resolución 181 (II) de la Asamblea General y las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 1397 (2002) del Consejo de Seguridad. Todas esas bases, que se afirmaron en la iniciativa de paz árabe y en el plan de acción establecido por los Estados Unidos, garantizan el ejercicio por el pueblo palestino de sus derechos inalienables, incluido el derecho a la libre determinación y al establecimiento de su propio Estado independiente, Palestina, con Jerusalén oriental como su capital y con soberanía completa sobre su suelo, su espacio aéreo, sus aguas jurisdiccionales y todos sus recursos naturales.

De conformidad con la resolución 194 (III) de la Asamblea General, la comunidad internacional también debe reafirmar los principios establecidos para resolver el problema del regreso de los refugiados a los territorios que les fueron robados y hacer que Israel responda por las repercusiones y las consecuencias negativas de su agresión, entre otras cosas pagando indemnizaciones por las pérdidas financieras sufridas como consecuencia de los daños provocados a la infraestructura de las ciudades, las aldeas, los campamentos, las propiedades, las instituciones y la economía nacional palestinos, y enjuiciando a los culpables de delitos de guerra. También debe exigir que Israel libere de inmediato a todos los prisioneros palestinos y libaneses que mantiene en los campamentos de detención y las cárceles israelíes y permitir que las organizaciones humanitarias los visiten e investiguen su situación.

Por último, la comunidad internacional debe ejercer presión sobre Israel para que elimine sus armas de destrucción en masa, en particular sus armas nucleares, y someta sus reactores nucleares al régimen de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica, en cumplimiento de los tratados y convenios internacionales pertinentes, a fin de lograr un equilibrio militar y de seguridad en la región.

Para concluir, los Emiratos Árabes Unidos, cuyo Gobierno y pueblo se han comprometido a prestar su solidaridad y apoyo al pueblo palestino en la lucha que lleva a cabo para lograr la libertad, liberar a su territorio de la ocupación y la opresión israelíes, y recuperar sus legítimos derechos nacionales, expresa su apoyo a una solución completa, pacífica y justa de la cuestión de Palestina y del problema del Oriente Medio, en el marco de esfuerzos internacionales imparciales. Asimismo, deplora cualquier intento por empañar la imagen de la lucha palestina y árabe por la libertad y de asociarla con el terrorismo, a fin de justificar las políticas de agresión y opresión israelíes. Los Emiratos Árabes Unidos desean reiterar que la valiente intifada palestina se produjo en respuesta al terrorismo de Estado y la política de ocupación que Israel ha venido llevando a cabo en los últimos decenios. Por consiguiente, los Emiratos Árabes Unidos instan a la comunidad internacional, en particular a los miembros influyentes del Consejo de Seguridad, a que ejerzan toda su autoridad para poner fin a las matanzas y la destrucción que se perpetran contra el pueblo palestino, y a redoblar la asistencia política, para el desarrollo y de socorro que prestan a ese pueblo, a fin de ayudarlo en su lucha por la libertad y la independencia. Exhortamos a la comunidad internacional a que ejerza presión sobre Israel para que acepte una solución pacífica y vuelva a la mesa de negociación sobre la base del derecho internacional, así como para que ponga fin al derramamiento de sangre y mantenga la seguridad, la estabilidad y la paz en el Oriente Medio, y la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Mejdoub (Túnez) (*habla en árabe*): En el curso de este año, mientras la Asamblea General ha venido examinando la cuestión de Palestina, la explosiva situación económica y de seguridad en la región se ha deteriorado peligrosamente hasta un grado sin precedentes, caracterizado por condiciones humanitarias catastróficas y un estancamiento total del proceso de paz. Esta trágica situación, que se empeora día a día, es resultado de las prácticas israelíes que van dirigidas contra el pueblo palestino y sus dirigentes.

Israel sigue aplicando sus políticas agresivas contra el pueblo palestino indefenso. Persiste en hacer un uso excesivo y desproporcionado de la fuerza militar contra los civiles y en recurrir sistemáticamente al asedio, las incursiones, la destrucción de las propiedades, la profanación de los lugares sagrados, el aislamiento de los poblados y ciudades palestinos, y la aniquilación por

hambre de la población civil; y cuando ya no queda nada que destruir, el ejército de ocupación opta por llevar a cabo arrestos en masa y asesinatos de dirigentes de la Autoridad Palestina e incluso del personal de socorro de las Naciones Unidas, como sucedió recientemente.

La situación en los territorios palestinos es tan alarmante que presagia una grave catástrofe humanitaria debido a una combinación de asedio económico, propagación de epidemias y enfermedades, y deterioro de la infraestructura de salud y seguridad. A pesar de los reiterados llamamientos de la comunidad internacional en pro de la paz en el Oriente Medio, los palestinos siguen sufriendo día a día las peores formas de violencia perpetradas por las fuerzas de ocupación israelíes, en violación flagrante de los principios más elementales del derecho internacional humanitario. Además, en desacato total de las sucesivas resoluciones del Consejo de Seguridad, Israel sigue aplicando sus políticas represivas y violando todas las convenciones internacionales y los acuerdos que ha suscrito.

De hecho, esas prácticas israelíes encaminadas a consagrar el hecho consumado de la ocupación, violan por completo el derecho internacional, en particular el derecho humanitario, y sobre todo, el Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de las personas civiles en tiempo de guerra.

Esta situación es probable que continúe mientras no se halle una solución total a la causa de la tensión y la hostilidad, que es la ocupación por Israel de los territorios palestinos.

Túnez, que sigue con honda preocupación el deterioro de la situación en los territorios palestinos ocupados, reafirma su condena de la agresión israelí contra los civiles palestinos inocentes y la serie infinita de asesinatos políticos que llevan a cabo las Fuerzas de Defensa israelíes. Túnez seguirá apoyando firme y decididamente al pueblo palestino en su lucha para restaurar sus derechos legítimos, incluido el derecho al establecimiento de su propio Estado independiente en su suelo nacional, con Al-Quds Al-Sharif como su capital.

Ante esta delicada situación, Túnez pide al Consejo de Seguridad que desempeñe un papel efectivo para asegurar la protección del pueblo palestino desarmado y, en este contexto, reitera su llamamiento en pro del envío de observadores internacionales a la región, como lo propuso el Presidente Zine El Abidine Ben Ali en la Cumbre de la Liga de los Estados Árabes, celebrada en el Cairo, en 1998. Túnez ha desempeñado un

papel activo en todas las fases del proceso de paz en el Oriente Medio y ha contribuido a los esfuerzos encaminados a establecer la paz sobre la base de los acuerdos suscritos, a saber, el principio de territorio por paz y el respeto de todos los compromisos asumidos.

Frente al estancamiento del proceso de paz y a la declaración del Primer Ministro de Israel en el sentido de que su país ya no está sujeto a acuerdo alguno con los palestinos, incluidos los Acuerdos de Oslo, se ha hecho perfectamente claro que el Gobierno israelí hace dejación de sus compromisos y reniega de los acuerdos suscritos, con lo que pone en peligro a toda la región. Además, la denegación israelí de sus acuerdos internacionales es una verdadera fuente de preocupación que debería llevar a los dos patrocinadores del proceso de paz, así como a la Unión Europea y a toda la comunidad internacional, a aumentar sus esfuerzos para instar a Israel a que escoja el camino de la paz; detenga sus maniobras, prácticas y provocaciones; y respete el derecho internacional, sobre todo las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad.

El establecimiento de una paz justa y duradera en la región requiere la retirada total e incondicional de Israel del Golán sirio y del resto del territorio libanés ocupado, de conformidad con las resoluciones y los acuerdos pertinentes.

Los dirigentes árabes han demostrado una voluntad unánime en favor de la paz al adoptar la iniciativa de paz presentada por el Príncipe Abdallah Bin Abdulaziz en la Cumbre de la Liga de los Estados Árabes, celebrada en Beirut, en marzo. Esa iniciativa conduciría a la firma de un acuerdo de paz en virtud del cual Israel se retiraría por completo de los territorios árabes ocupados a cambio del establecimiento de relaciones normales con los Estados árabes. Lamentablemente, los trágicos acontecimientos que han tenido lugar en la región no apuntan en esta dirección.

Por otra parte, Túnez apoya firmemente la visión presentada por el Presidente de los Estados Unidos, George Bush, por la que hace un llamamiento en pro del establecimiento del Estado palestino, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Esperamos que esa visión se traduzca en medidas concretas lo antes posible.

Túnez acoge con beneplácito los esfuerzos del Cuarteto para reiniciar el proceso de paz. Estamos convencidos de que si los cuatro miembros del Cuarteto se unen en sus esfuerzos y coordinaran sus acciones,

desempeñarán un papel decisivo en el logro de una solución definitiva de la cuestión de Palestina.

Las conversaciones de paz que se celebraron en la primavera y el verano de 2000 y que lograron un acercamiento considerable de las posiciones de ambas partes, demostraron que es posible lograr una solución justa y definitiva del conflicto, si existe suficiente voluntad política.

El ciclo sostenido de violencia en los territorios palestinos ocupados sólo llegará a su fin si hay un proceso de paz político en el que participen todas las partes. El Gobierno de Israel debería percatarse de que el uso excesivo de la fuerza militar y la violencia nunca garantizará la paz ni la estabilidad al pueblo israelí, y de que no existe alternativa posible al retorno consagrado y responsable a la mesa de negociaciones, a fin de reactivar el proceso de paz, detener el derramamiento de sangre y asegurar la estabilidad en la región del Oriente Medio.

Sr. Aldouri (Iraq) (habla en árabe): En mi declaración me referiré al tema 35 del programa titulado “Cuestión de Palestina” y al tema 36, titulado “La situación en el Oriente Medio”.

Para comenzar, permítaseme confirmar la solidaridad del pueblo y el Gobierno del Iraq con el pueblo palestino en su justa lucha por liberar a su territorio de la terrible ocupación sionista. Hoy recordaremos que, a pesar de los decenios de sufrimiento, el pueblo palestino aún no ha podido ejercer sus derechos fundamentales, a saber el derecho a la independencia y a la libre determinación.

Este año, la Asamblea General examina dos temas del programa, a saber, la cuestión de Palestina y la situación en el Oriente Medio, en un momento extremadamente difícil, caracterizado por un aumento de las actividades criminales de la entidad sionista contra el pueblo palestino, así como por sus amenazas constantes contra la soberanía y la integridad territorial del Líbano y la ocupación de las granjas de Shaba'a y del Golán árabe sirio.

Mi delegación ha tomado nota del informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (A/57/35). Si bien expresamos nuestro reconocimiento a dicho Comité por los grandes esfuerzos realizados en la elaboración de ese informe, habríamos deseado que en él se reflejara de una forma más concreta y exacta lo que realmente sucede en la

Palestina ocupada, sobre todo porque el mundo entero conoce los horribles actos que la entidad sionista comete a diario contra el pueblo palestino indefenso.

Durante los últimos 50 años, el pueblo palestino ha estado expuesto a los horribles y despiadados actos de la entidad sionista ocupante, que lo ha despojado de sus tierras y le ha negado sus derechos. Todos sabemos que hay millones de palestinos que desde hace 50 años viven en la diáspora, en campamentos de refugiados, privados del derecho fundamental de regresar a su patria. En los últimos años la violencia ha llegado a niveles sin precedentes, debido al uso extensivo de armas pesadas contra el pueblo palestino indefenso, incluido el uso en zonas civiles densamente pobladas de helicópteros F-16 y Apache de fabricación estadounidense y de artefactos que contienen uranio enriquecido y material fisible destructivo.

Estos actos han provocado miles de muertos y decenas de miles de heridos entre la población palestina, así como la destrucción de incontables viviendas, lo que ha dejado a las familias sin hogar. Las fuerzas de ocupación han destruido intencionalmente las viviendas y las granjas; han recrudecido el bloqueo de las ciudades y las aldeas, que han quedado transformadas en pequeños cantones independientes; y han arruinado la infraestructura económica. Dichas fuerzas de ocupación han llevado a cabo campañas de asesinato contra los símbolos de la legítima resistencia palestina. Han detenido y torturado a personas. Han deportado por la fuerza a las familias hacia otras zonas y han utilizado a civiles palestinos como escudos humanos en las operaciones de inspección y en las incursiones realizadas en ciudades palestinas. Eso ha sido posible por la práctica israelí de utilizar a los vecinos como inspectores.

Como si todo ello no fuera suficiente, las fuerzas de ocupación han erigido una muralla que se adentra en las profundidades del territorio palestino, con el pretexto de proteger los asentamientos, pero en realidad en un intento flagrante de la entidad sionista usurpadora de anexarse más territorios de la Ribera Occidental. La Potencia ocupante también ha recurrido a la destrucción de las instituciones a fin de eliminar a la Autoridad Palestina, o, quizás, de debilitarla, para que responda favorablemente a sus exigencias encaminadas a dividir al pueblo palestino, crear la disensión y provocar una guerra civil intestina.

La política sionista de usurpar territorios palestinos y árabes, que se presenció en 1948 y 1967 y que se

viene llevando a cabo desde entonces, se ha tornado idéntica a la política de los Estados Unidos de obstaculizar todas las resoluciones aprobadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad sobre la cuestión de Palestina.

Esto se ha hecho sin atender en lo más mínimo a la opinión pública y a la posición de los Estados en cuanto a la agresividad de la entidad sionista y a las masacres cometidas diariamente por sus fuerzas contra el pueblo palestino, cuyo único pecado es haber rechazado la ocupación y haber recurrido a la resistencia como medio de liberación.

El Gobierno estadounidense ha dado su bendición a la campaña sionista de terror contra el pueblo palestino. Incluso ha descrito a Sharon como un hombre de paz y ha dicho que la entidad sionista tenía derecho a defenderse —una entidad que ocupa las tierras árabes, asesina a civiles y derriba casas. Así, el Gobierno estadounidense equipara la lucha del pueblo palestino por recuperar su tierra con las acciones de la entidad sionista y su política de terrorismo de Estado y barbarie.

Pedimos a la Asamblea General, a la luz de todos los crímenes cometidos contra los palestinos, que ejerza presión sobre esta entidad criminal, con el fin de poner fin a sus graves violaciones de los principios del derecho internacional y del derecho internacional humanitario, en particular del Cuarto Convenio de Ginebra y de la Carta de las Naciones Unidas.

La entidad sionista se ha negado a retirarse del Golán sirio desde 1967, con lo cual ha violado todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. Además de su ocupación, ha promulgado leyes, adoptado diversas medidas y empleado distintos métodos para robar tierras. Ha utilizado todos los recursos de que disponía para construir más asentamientos e introducir más colonos. Ha intentado destruir zonas civiles, controlar los recursos hídricos y destruir la tierra de cultivo y el ganado que pertenece a los habitantes del Golán sirio.

El Líbano también ha venido sufriendo de las violaciones cotidianas de su soberanía infringidas por Israel, caracterizadas por la agresión a su espacio aéreo y terrestre y las amenazas diarias de recurrir a la fuerza militar contra él y de cortarles los suministros de agua. Apoyamos firmemente el derecho del Líbano a la soberanía en todo su espacio terrestre y aéreo. La Asamblea General, que siempre ha apoyado la justa lucha del pueblo palestino y su derecho inalienable a la libre de-

terminación, debe apoyar eficazmente su responsabilidad de llevar a la justicia al pueblo palestino mediante la adopción de medidas para acabar con la ocupación, de manera que puedan recuperar sus derechos inalienables.

Los funcionarios israelíes tendrían que comparecer ante la justicia en los tribunales penales internacionales. No hacerlo equivaldría a destruir las leyes y principios internacionales establecidos, un resultado destructivo que afectaría al mundo entero. No basta con que la Asamblea General se compadezca de los palestinos, adopte resoluciones siempre que pueda o condene a la entidad sionista. En lugar de ello, pedimos al Consejo de Seguridad que asuma su responsabilidad jurídica y moral de defender los derechos del pueblo palestino, ya que el proceso de paz ha sido incapaz de restaurar la paz y la seguridad del pueblo palestino.

Sr. Gopinathan (India) (habla en inglés): La observancia del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino el 29 de noviembre ofreció a la comunidad internacional una ocasión para reiterar su firme apoyo a la consecución de los preciados objetivos y aspiraciones del pueblo palestino. La India reafirma su solidaridad con el pueblo palestino, que ha luchado con valentía durante decenios para restablecer sus derechos legítimos. El vínculo de amistad de la India con el pueblo palestino es sólido e inquebrantable y se basa en una interacción valiosa y variada durante años.

El apoyo de la India a la causa palestina se sustenta en principios; es coherente e inquebrantable. Estamos comprometidos con una paz justa, completa y duradera en la región, sobre la base de las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 1397 (2002) del Consejo de Seguridad y del principio de territorio por paz. Apoyamos el derecho inalienable y legítimo del pueblo palestino a tener una patria, al igual que el derecho de todos los Estados de la región, incluidos Israel y Palestina, a coexistir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas.

Quisiéramos recordar nuestras declaraciones anteriores, en las que subrayamos que el Presidente Arafat, que goza de nuestro amplio apoyo y respeto, es el símbolo de la nación palestina. Seguimos convencidos de que el pueblo palestino se halla en el umbral de una nueva era en la que sus aspiraciones nacionales, por las que ha luchado durante tanto tiempo, pueden lograrse. Seguimos manteniendo un interés vital por la paz, el desarrollo y la estabilidad en la región y estamos dispuestos a prestar ayuda en lo que podamos.

El ciclo trágico de violencia en el que ha estado sumergida la región del Oriente Medio desde septiembre de 2000 ha sido perjudicial para la paz y la estabilidad. Constituye una fuente de profunda preocupación para todos nosotros. Esta violencia se ha traducido en la trágica pérdida de cientos de vidas y ha herido gravemente a miles de personas. Condenamos esos actos. Como han demostrado los recientes acontecimientos, estos actos no han aumentado la seguridad de Israel ni han beneficiado a la causa de la paz. Si para algo han servido dichos actos, solamente ha sido para trabar aún más la búsqueda colectiva de una paz duradera en el Oriente Medio.

Las continuas operaciones militares de Israel y sus actos violentos de represalias no sirven para nada, salvo para causar pérdidas humanas, en la mayor parte de los casos de civiles inocentes, en particular mujeres y niños, y para agudizar la brecha entre los pueblos de Palestina e Israel. El cese inmediato de las operaciones militares, la retirada de Israel y una cesación del fuego son, pues, las medidas más apremiantes. Éstas no admiten ninguna demora, ya que el precio lo están pagando los inocentes de ambas partes, bastante innecesariamente.

La magnitud de la constante crisis humanitaria en la Ribera Occidental y en Gaza ha sido destacada por la Enviada Personal del Secretario General para asuntos humanitarios, Sra. Catherine Bertini, que visitó la región el pasado mes de agosto y, más recientemente, por la publicación del informe del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz en el Oriente Medio sobre las repercusiones del cierre y otras restricciones a la circulación en las actividades de producción palestinas.

El informe revela que la economía palestina sufre una grave depresión, y que sólo gracias a la ayuda internacional se evita el colapso total. Según el informe, el desempleo en los territorios ocupados ronda el 50%, los niveles de pobreza han alcanzado el 70% en Gaza y el 55% en la Ribera Occidental, mientras que las pérdidas de ingresos se calculan en 7,6 millones de dólares diarios —una pérdida total de 3.300 millones desde octubre de 2000. El Secretario General ha informado de que, a pesar de las promesas israelíes de alto nivel de aumentar la cooperación con los organismos de ayuda, sólo se han producido mejoras insignificantes sobre el terreno.

Instamos al Gobierno de Israel a que haga todo cuanto esté en su alcance para mitigar la grave situación

social y económica de la población palestina, levantando los cierres y bloqueos, autorizando el libre acceso a los suministros humanitarios y desbloqueando el saldo de los fondos adeudados a la Autoridad Palestina.

La opinión general reconoce que no sólo se necesita apoyo político para el proceso de paz, sino que también hay que centrarse en las tareas polifacéticas de la consolidación nacional. Hay que alentar y apoyar los esfuerzos de la Autoridad Palestina, en particular en los ámbitos de la salud, la educación y la creación de empleo. El desarrollo de infraestructuras es una esfera de crucial importancia. El desafío que plantean las actuales exigencias de apoyo financiero y tecnológico merece la urgente atención de la comunidad internacional. La cooperación regional, complementada con los esfuerzos internacionales, es una condición previa fundamental para fomentar la paz y la prosperidad en la región.

La India felicita al Consejo Legislativo Palestino por haber aprobado el nuevo Gabinete designado por el Presidente Arafat. Asimismo, aplaudimos la decisión adoptada por la Autoridad Palestina de iniciar un proceso de reformas destinadas a beneficiar al pueblo palestino. Consideramos que éste es un paso importante en el proceso de consolidación nacional.

La India sigue estando dispuesta a colaborar con la Autoridad Nacional Palestina y el pueblo palestino en sus esfuerzos de reconstrucción en Gaza y en la Ribera Occidental. Con ayuda de la India, se han concluido en Gaza dos proyectos: la Biblioteca Jawaharlal Nehru en la Universidad Al-Azhar y la Biblioteca Mahatma Gandhi y el Centro de Actividades Estudiantiles en la Escuela de Formación Profesional Palestina en Deir al-Balah. La India ha enviado suministros médicos para su uso en hospitales de la Ribera Occidental y en Gaza. El Gobierno de la India tiene un importante programa en curso en materia de desarrollo de los recursos humanos para la Autoridad Nacional Palestina. Estamos dispuestos a hacer más.

Aunque nos incumbe a todos el trabajar juntos para avanzar en el proceso de paz en Asia Occidental, son las propias partes en último término las que deben asumir la responsabilidad principal de lograr una solución permanente y duradera. Un espíritu de conciliación y voluntad política debe impregnar el proceso de negociación. Las partes deben aprovechar todas sus energías con el fin de lograr una paz justa y completa, que constituye un interés mutuo esencial.

Sr. Talbot (Guyana) (*habla en inglés*): En los tres decenios y medio de su existencia como Estado independiente, Guyana ha mostrado su solidaridad con el pueblo palestino en su lucha por ejercer sus derechos inalienables, entre otros el derecho a la libre determinación y a una patria propia. Hoy volvemos a unirnos a la comunidad internacional en solidaridad con esta causa.

La cuestión de Palestina ha ocupado —mejor dicho, preocupado— a esta Organización desde sus comienzos mismos. Se trata de una cuestión que sigue resistiéndose a una solución y un arreglo definitivo, pese a los numerosos esfuerzos de la comunidad internacional. La esperanza de alcanzar ese arreglo, iniciada en Oslo a comienzos del decenio pasado, no ha hecho sino desvanecerse en la violencia y el terror en que ha estado inmersa la región durante los dos últimos años. Seguimos consternados ante el indecible sufrimiento que causa el conflicto y pedimos el fin de la ocupación israelí, que se encuentra en el núcleo de esta tragedia humana. Es inaceptable que en esta era de democratización, una población de casi 4 millones siga sin tierra propia y condenada a vivir en campamentos de refugiados, a menudo en condiciones inhumanas. Su situación incierta sólo puede engendrar descontento y desesperación, lo que conduce inevitablemente a agudizar el conflicto.

Aunque los palestinos siguen pagando por miles el precio último de su liberación, no somos ajenos al hecho de que los israelíes también están pagando con sus vidas a consecuencia de un conflicto que, aparentemente, no redundará en beneficio de nadie. Debe ser sin duda lamentablemente evidente para todos que la senda de la violencia no llevará a la paz. El ciclo de violencia y represalias debe, pues, terminar. Instamos a todas las partes a que actúen con moderación, y condenamos todas las formas de terrorismo. Al mismo tiempo, pedimos a Israel, como potencia ocupante, que deje de utilizar los actos extremistas como pretexto para negar las aspiraciones legítimas del pueblo palestino, y que respete sus obligaciones con la paz, mediante el cumplimiento de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

A pesar de la desesperación que ha imperado durante gran parte del pasado año, todavía se puede distinguir un atisbo ocasional de esperanza que nos lleve a creer que el problema palestino, al igual que problemas aparentemente insolubles en otros lugares, se puede solucionar. El 12 de marzo de este año, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1397 (2002), en la cual,

por vez primera, afirmaba una visión de una región en la que dos Estados, Israel y Palestina, vivan uno al lado del otro dentro de fronteras seguras y reconocidas. Esta visión se traducirá a la realidad para las partes afectadas sólo si en ambas partes hay un liderazgo valiente y firme que desee aprovechar las oportunidades que surjan. Igualmente importante será el apoyo popular a la razón por encima de la irracionalidad para fomentar un nuevo espíritu de tolerancia y confianza mutuas.

El Gobierno de Guyana cree que las distintas resoluciones aprobadas por la Asamblea General y por el Consejo de Seguridad en lo que respecta a la cuestión palestina, así como los acuerdos alcanzados directamente por las propias partes, ofrecen un amplio marco para guiar la búsqueda de un arreglo. Al tratar de fomentar una cultura de paz, sobre la base del respeto de los derechos humanos, la tolerancia, la participación y la solidaridad, pedimos a las partes interesadas que renuncien a un mayor enfrentamiento y que vuelvan a la mesa de negociación con objeto de colmar la brecha que las separa.

También celebramos y alentamos los esfuerzos adicionales de la comunidad internacional, entre ellos los del Cuarteto diplomático y la iniciativa árabe de paz aprobada en Beirut el pasado marzo. Además, elogiamos los esfuerzos de los países de la región y de fuera de ésta que han apoyado el proceso de paz y que han prestado socorro al pueblo palestino, en particular en forma de ayuda humanitaria, económica y de otro tipo. Cabe mencionar especialmente la contribución de los organismos de las Naciones Unidas, como el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y otros organismos que trabajan incansablemente para aliviar el sufrimiento del pueblo palestino.

Para concluir, quisiera decir que Guyana seguirá trabajando con la comunidad internacional por la causa de la paz y la justicia en el Oriente Medio. Deseamos sinceramente que se logre una solución justa, completa y duradera que marque el fin del conflicto y el sufrimiento y el inicio de un nuevo despertar de coexistencia pacífica y cooperación para los pueblos de la región.

Sr. Al-Saidi (Yemen) (*habla en árabe*): La Asamblea General debate una vez más la cuestión de Palestina, un tema que ha figurado en su programa durante más de 50 años. Durante ese período, se ha eliminado el colonialismo en muchos países del mundo. Muchos pueblos coloniales han conseguido el reconocimiento de sus

derechos a la libertad y la libre determinación. Sin embargo, a diferencia de esos pueblos, el pueblo palestino sigue privado de sus derechos esenciales debido a un problema crónico que pone de manifiesto la incapacidad de esta Organización para aplicar sus propias resoluciones.

Quisiéramos dar las gracias al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino por su labor positiva, como se refleja en el informe (A/57/35) que tenemos ante nosotros. Los esfuerzos realizados por ese Comité en nombre de la comunidad internacional ofrecen cierto solaz al pueblo palestino en sus crisis, y aportan algo de esperanza en la oscura noche trágica de ocupación y opresión en la que han estado viviendo.

Un breve estudio de los contenidos del informe confirma lo que hemos estado viendo y oyendo cada día: el vandalismo que el Gobierno de Israel ha utilizado este año para reocupar tierras que estaban bajo control palestino, la destrucción de la infraestructura de la Autoridad Nacional Palestina y de gran parte de la infraestructura económica palestina, además de la matanza de 2.000 personas en los territorios ocupados palestinos y la política intensificada de asesinatos de los líderes palestinos.

Todo esto deja claro que Israel corre febrilmente contra el reloj. Está luchando por crear un nuevo hecho consumado en los territorios ocupados que perpetúe su control sobre los palestinos y sus tierras y le permita impedir cualquier posible arreglo pacífico de la cuestión palestina. El actual Gobierno de Israel ha llevado a cabo todo tipo de actividades para asestar un golpe de fracaso al proceso de paz y poner trabas en el camino de los actuales esfuerzos del Cuarteto. Su objetivo ahora es hacer que se cristalice lo que se conoce como el plan de acción, con el fin de disponer de tiempo suficiente para poner en práctica sus propios proyectos y planes.

La falta de compromiso de Israel respecto de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas siempre ha sido la causa principal de la complicación de la cuestión palestina y ha generado más problemas en la región del Oriente Medio. A pesar de docenas de resoluciones en las que se confirma la invalidez de la ocupación israelí, y pese al consenso internacional en ese sentido, como lo atestigua la adopción de muchas resoluciones, de las cuales la más reciente es la 1397 (2002) del Consejo de Seguridad, en la que se pide que

se cree un Estado palestino independiente, Israel prosigue, sin embargo, con su política expansionista y sigue ejerciendo la agresión en los territorios ocupados, en violación flagrante de la voluntad de la comunidad internacional.

¿Cómo podemos esperar de Israel que preste algo de atención a las Naciones Unidas y a sus resoluciones cuando el Consejo de Seguridad, hace tan sólo unos meses, fue incapaz de aplicar una mera resolución de procedimiento aprobada por unanimidad, para enviar un equipo de verificación de los hechos que investigara la masacre de Yenín cometida por Israel en abril de 2002? Israel ha hecho caso omiso de la legitimidad internacional y ha explotado el silencio de las Naciones Unidas, lo cual ha desembocado en la situación actual. Lo extraño es que algunos miembros del Consejo de Seguridad trabajen para conveniencia de Israel cada vez que la comunidad internacional se opone a las prácticas israelíes, en lugar de obligar a las autoridades de ocupación a respetar sus compromisos jurídicos. Lo que resulta tan insólito es que Israel no sólo burla leyes y normas internacionales, sino que intenta deformar conceptos jurídicos y políticos internacionales para acomodarlos a sus políticas expansionistas y de agresión, de manera que sus mentiras repetidas se convierten en hechos. El quid de la cuestión es que Israel, lamentablemente, ha encontrado quienes apoyen sus intentos. A sus ojos, la resistencia legítima contra la ocupación extranjera se ha convertido en el terror y la comunidad internacional debe condenar ese terror. Una política de contemporización hacia el ocupante israelí empeorará las cosas y no proporcionará una buena base para establecer un arreglo pacífico o poner fin a esta hemorragia en el territorio ocupado; ni tampoco contribuirá a lograr la paz y la estabilidad para los pueblos y países de la región.

La República del Yemen cree firmemente que la paz y la coexistencia en el Oriente Medio se han convertido en una necesidad. Por lo tanto, consideramos que la iniciativa adoptada en la Cumbre Árabe de Beirut en marzo pasado constituye una expresión de la voluntad árabe de alcanzar un arreglo completo y justo a este conflicto que ha perdurado tanto tiempo. Esta iniciativa puso al descubierto las mentiras israelíes acerca de las intenciones árabes.

Mi país ha venido siguiendo de cerca las actividades del Cuarteto para establecer lo que se ha dado en llamar el plan de acción para lograr un arreglo pacífico de la cuestión palestina sobre la base del consenso

internacional. En el plan de acción se pide el establecimiento de un Estado palestino independiente que sería plenamente soberano después de tres años. Aunque es prematuro juzgar este plan, seguimos pensando que si se mantiene la relación actual entre la cuestión palestina y las máximas prioridades en materia de política exterior de las grandes Potencias, las posibilidades de poner fin a la crisis del pueblo palestino no cuentan con buenos augurios.

Las Naciones Unidas deben asumir sus responsabilidades frente al pueblo palestino. Pedimos al Secretario General Kofi Annan que redoble sus incansables esfuerzos para obligar a Israel a abandonar sus políticas de agresión en la tierra ocupada y que impulse el proceso de paz.

Anhelamos el día en que el pueblo palestino recupere sus derechos usurpados. Sólo entonces podríamos poner fin a la última manifestación de la ocupación y el colonialismo en nuestra era.

Sr. Hidayat (Indonesia) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera expresar el agradecimiento de mi delegación al Secretario General por su valioso informe sobre el arreglo pacífico de la cuestión de Palestina. Asimismo, desearía acoger con beneplácito el informe completo del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, del cual Indonesia es miembro actualmente. Este informe contiene muchas observaciones penetrantes sobre la situación relativa a la cuestión de Palestina durante el pasado año.

En ambos informes se destaca lo que ya sabemos sobre las dificultades a las que se enfrenta el proceso de paz, y se nos ofrecen hechos y cifras útiles que, en conjunto, nos permiten comprender bien los recientes acontecimientos. Los informes son inequívocos en cuanto al enorme número de vidas palestinas perdidas en el conflicto desde el inicio de la *intifada* de Al-Aqsa en septiembre de 2000 —esto es, unas 18.000. En ellos se calcula que el número de heridos se sitúa entre 25.000 y 37.000. El Comité informa de que unos 2.500 heridos han quedado incapacitados de manera permanente.

Hace dos años, teníamos la esperanza y la convicción de que la Cumbre del Milenio había dado un nuevo impulso a la búsqueda de la paz por el hombre, no sólo para sí mismo, sino también para los demás. La reunión de dirigentes mundiales para reafirmar la validez de la Carta de las Naciones Unidas y trazar un nuevo y camino hacia adelante nos hizo confiar en que se abordarían los importantes asuntos sociales, políti-

cos y económicos de la actualidad, en particular el deseo de todos los pueblos de gozar de la libre determinación. Para el pueblo palestino, esas esperanzas han tendido a alejarse más y más durante el pasado año.

Tras el elevado grado de optimismo de septiembre de 2000 —histórico mes de la Declaración del Milenio y de la decisión de los líderes palestinos de aplazar la declaración del Estado palestino hasta que se concertara un acuerdo de paz definitivo—, hoy hemos llegado a un punto en el que las perspectivas de paz han quedado aplastadas bajo los tanques y camiones israelíes que infligen una fuerza mortal por todo el territorio palestino.

En el informe que examinamos se presenta un panorama inquietante sobre un caos que el Comité ha descrito como “la intensificación sostenida y el aumento del alcance geográfico de las operaciones militares israelíes en el territorio palestino ocupado” (A/57/35, párr. 17). Esto no sólo ha provocado el gran número de muertos y heridos al que acabo de referirme, sino que además ha dañado enormemente la infraestructura palestina, ha deteriorado aún más la situación humanitaria, ha provocado una destrucción económica sin precedentes, ha acrecentado la tensión en los territorios ocupados y ha perjudicado gravemente el proceso de paz. Sólo en el campamento de refugiados de Yenín, la actividad militar israelí provocó una destrucción y un sufrimiento inenarrables a aproximadamente 14.000 refugiados. Estoy seguro de que todos los aquí presentes recordarán que los hechos ocurridos en ese campamento desembocaron directamente en la aprobación de la resolución 1405 (2002) del Consejo de Seguridad. En este contexto, es lamentable que el equipo de investigación de los hechos creado por el Secretario General para determinar exactamente lo que había sucedido en el campamento tuviera finalmente que disolverse por la negativa de Israel a cooperar.

En vez de apostar por la paz, Israel, ante la mirada del mundo entero, emprendió el camino del terrorismo de Estado: tomando y retomando ciudades y pueblos enteros, destruyendo deliberadamente la infraestructura, instaurando bloqueos, matando de hambre a la población y aterrorizándola, imponiendo unilateralmente cierres y toques de queda y deportando a civiles de sus hogares o asesinandolos. Ante nuestros propios ojos, el proceso de paz empezó inevitablemente a peligrar, la situación humanitaria y la vida económica de los palestinos siguió empeorando y las

violaciones de los derechos humanos se convirtieron en la orden del día.

Mi delegación es firmemente de la opinión —opinión que no nos cansamos de reiterar— de que es responsabilidad de la comunidad internacional, en especial del Consejo de Seguridad, seguir buscando el camino de la paz en el Oriente Medio. En este sentido, apoyamos los esfuerzos del Comité por seguir movilizando a la comunidad internacional para que apoye al pueblo palestino, en ejecución de su mandato. Indonesia seguirá respaldando los actuales esfuerzos internacionales en pro de la paz, partiendo de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y del principio fundamental de territorio por paz. Israel debe comprometerse a aplicar dichas resoluciones. Israel debe tratar de no caer en la tentación de obstruir el camino del proceso de paz con la adopción deliberada de políticas que imposibilitan la paz.

En este contexto, nos satisface la labor que el Consejo de Seguridad ha llevado a cabo en este último año, incluida la idea ampliamente reconocida de dos Estados, Palestina e Israel. Estamos absolutamente convencidos de que esta idea —condensada en la resolución 1397 (2002), según la cual se prevé que ambas naciones convivan la una al lado de la otra dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas— podría poner fin al ciclo de violencia en el territorio palestino ocupado. Igualmente, valoramos y alentamos la labor y los esfuerzos del Cuarteto, así como la iniciativa árabe de paz que se adoptó en marzo de 2002.

Es importante que las Naciones Unidas sigan aceptando su responsabilidad histórica con respecto a la cuestión de Palestina. El sufrimiento y la injusticia cada vez mayores que el pueblo de Palestina ha padecido en el último año hacen que sea imprescindible que las Naciones Unidas reiteren su solidaridad con el pueblo de Palestina en su lucha por la justicia y la paz y que insistan en que el Gobierno de Israel acate las resoluciones de nuestra Organización. Tal como hemos dicho anteriormente, mientras se viole con impunidad el derecho inalienable de los Palestinos a la libre determinación, no podrá haber una paz duradera en esa parte del mundo.

Reiteramos nuestro llamamiento a Israel para que reconozca que no puede haber una solución militar a la situación en Palestina. El camino hacia la paz y la estabilidad pasa por la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas y por la labor en el ámbito de la

comunidad internacional. La solución de la cuestión básica de Palestina contribuiría a resolver en su conjunto todos los aspectos de los problemas que aquejan al Oriente Medio.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hemos oído al último orador del debate sobre el tema 35 del programa.

Quiero informar a los Miembros de que las decisiones sobre los proyectos de resolución A/57/L.34 a A/57/L.37 se adoptarán el martes, 3 de diciembre de 2002, por la mañana, como segundo tema del orden del día.

Tema 36 del programa

La situación en el Oriente Medio

Informes del Secretario General (A/57/470, A/57/621)

Proyectos de resolución (A/57/L.44, A/57/L.45)

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Egipto para que presente los proyectos de resolución A/57/L.44 y A/57/L.45.

Sr. Aboul Gheit (Egipto) (*habla en árabe*): En primer lugar, quiero presentar los dos proyectos de resolución correspondientes al tema 36 del programa, que figuran en los documentos A/57/L.44, titulado “Jerusalén”, y A/57/L.45, titulado “El Golán sirio”. En este contexto, quisiera anunciar que los siguientes países también son patrocinadores del proyecto de resolución A/57/L.44: Bangladesh, Guinea, el Pakistán, el Senegal, el Sudán y el Togo.

Por lo que se refiere al proyecto de resolución titulado “El Golán sirio”, que figura en el documento A/57/L.45, los siguientes países también se han sumado a la lista de patrocinadores: Bangladesh, Guinea, el Pakistán, el Senegal y el Togo.

En los tres primeros párrafos del preámbulo del proyecto de resolución A/57/L.44, titulado “Jerusalén”, al igual que en otras resoluciones anteriores sobre Jerusalén, se subraya que todas las medidas legislativas y administrativas adoptadas por Israel para alterar el carácter y el estatuto de Jerusalén son nulas y, en particular, la denominada “ley básica”.

En los tres primeros párrafos del preámbulo también se recuerda la resolución 478 (1980) del Consejo,

en la que el Consejo decidió no reconocer la “ley básica” y exhortó a los Estados que hubieran establecido representaciones diplomáticas en Jerusalén a que las retiraran.

Además, en el primer párrafo dispositivo del proyecto de resolución se reitera el hecho de que toda medida adoptada por Israel para imponer sus leyes y su administración en Jerusalén carece de validez o legalidad.

En el segundo párrafo dispositivo se deplora el hecho de que algunos Estados hayan trasladado sus representaciones diplomáticas a Jerusalén, lo cual constituye una violación del derecho internacional. En este párrafo también se exhorta a todos los Estados a que respeten las disposiciones de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas en este sentido.

En el tercer párrafo dispositivo se subraya el hecho de que toda solución justa, duradera y general de la cuestión de Jerusalén debe tener en cuenta las legítimas preocupaciones de las partes palestina e israelí, proteger la libertad de religión y de conciencia de los habitantes de la ciudad de Jerusalén y garantizar a las personas de todas las religiones y nacionalidades la libertad de movimiento en los Santos Lugares.

En cuanto al proyecto de resolución titulado “El Golán sirio”, en los párrafos del preámbulo se reafirma el principio de que la adquisición de territorios por la fuerza es ilegal, según el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas. También se reafirma la aplicabilidad de la resolución 497 (1981) del Consejo de Seguridad y del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 al Golán sirio ocupado. Además, en el proyecto de resolución se manifiesta una profunda preocupación por el hecho de que Israel no se haya retirado del Golán, en contravención de resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General sobre la cuestión. En el proyecto de resolución también se reitera la ilegalidad de los asentamientos israelíes en el Golán sirio ocupado. En el último párrafo del preámbulo, también se expresa la grave preocupación por la interrupción del proceso de paz en lo que respecta a las vías de negociación con la República Árabe Siria, así como la esperanza de que se reanuden en breve las conversaciones de paz desde el punto que se había alcanzado.

En la parte dispositiva del proyecto de resolución, se declara que Israel, hasta ahora, no ha cumplido la resolución 497 (1981) del Consejo de Seguridad, y que la decisión israelí de 14 de diciembre de 1981 de im-

poner su legislación en el Golán sirio ocupado es nula. También se exhorta a Israel a que la rescinda.

En la parte dispositiva también se reafirma la aplicabilidad de las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 al territorio sirio ocupado por Israel desde 1967. Asimismo, se determina que la continua ocupación de territorio sirio constituye un obstáculo a la instauración de una paz justa, general y duradera en el Oriente Medio. En el proyecto de resolución se insta a Israel a que reanude las conversaciones en lo que respecta a las vías de negociación con la República Árabe Siria y el Líbano y a que cumpla con los compromisos que ya ha adquirido.

Además, en el proyecto de resolución se exige a Israel que se retire del Golán sirio ocupado hasta la línea de 4 de junio de 1967. También se exhorta a todas las partes interesadas, incluidos los copatrocinadores del proceso de paz, a que hagan todo lo posible para garantizar la reanudación y el éxito del proceso de paz y la aplicación de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad.

En la declaración que formuló ante la Asamblea General el 29 de noviembre de 2002, Egipto expuso los elementos básicos de su posición relativa a la cuestión de Palestina. Permítaseme recordar rápidamente los aspectos principales de nuestra posición con respecto a la situación en el Oriente Medio.

Si bien Egipto considera que la cuestión de Palestina representa el quid del problema israelo-árabe, también consideramos y afirmamos que hay otros elementos que deben resolverse a fin de lograr una paz general en el Oriente Medio. La primera de estas cuestiones es la necesidad de poner fin a la ocupación israelí de los territorios árabes del Líbano y Siria. Nos parece que la clave de la paz y la estabilidad en la región radica en que Israel acepte el hecho de que sólo se puede lograr una paz justa y duradera mediante la aplicación de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y del principio de territorio por paz. En consecuencia, es preciso que Israel responda de manera sincera y creíble a las negociaciones de paz y que se abstenga de adoptar cualquier decisión que pueda perjudicar o desmoronar el proceso de paz. Así pues, Egipto reitera su punto de vista sobre los tres requisitos indispensables para la paz, la seguridad y la estabilidad en el Oriente Medio: primero, la retirada completa de Israel de todos los territorios ocupados; segundo, la adopción de medidas de seguridad recíprocas que garanticen

la seguridad en todos los Estados de la región; y, tercero, la normalización de las relaciones entre Israel y todos los países de la región. Todo el mundo es consciente de que la retirada de Israel de todos los territorios árabes es el punto de partida esencial e inevitable.

Estos requisitos del proceso de paz que acabo de exponer a grandes rasgos constituyen la esencia del principio de territorio por paz. En el último decenio, la comunidad internacional ha tratado de hacer valer este principio intentando convencer a los sucesivos Gobiernos israelíes de que se adhieran a él. Sin embargo, desde mayo de 1996, los esfuerzos de la comunidad internacional han topado con el rechazo rotundo por parte de los sucesivos Gobiernos israelíes al esfuerzo de paz, así como con la continua ocupación israelí de territorios palestinos, sirios y libaneses. Israel ha seguido construyendo asentamientos en esos territorios y fomentando la inmigración a los mismos, con la esperanza de convertir en realidad unos sueños utópicos y unos derechos falsos.

La violencia de las fuerzas israelíes ha llegado al punto de transgredir las disposiciones del derecho internacional humanitario y el comportamiento humano elemental en los últimos tres años, con miras a minar la resistencia a la ocupación y disipar la esperanza legítima de lograr la libertad y la independencia. Con todo, Israel y su ejército no han podido minar la resistencia palestina, y no podrán hacerlo mientras sigan recurriendo a estas medidas y políticas.

En este sentido, quisiera recalcar que la experiencia histórica de Egipto en la resolución pacífica de las cuestiones relacionadas con el conflicto israelí partiendo del principio de territorio por paz ha corroborado la validez de este principio como clave para la solución pacífica de los problemas de la región. Ese precedente sirvió de plataforma para otros esfuerzos internacionales y regionales. Por lo tanto, Egipto apoya categóricamente el derecho de Siria de recuperar sus territorios ocupados como condición básica para la paz entre Siria e Israel. También quisiera reiterar esta misma solidaridad con el Líbano, para que recupere el resto de los territorios ocupados por Israel.

Esperamos verdaderamente que podamos lograr una solución pacífica, justa y duradera del conflicto árabe-israelí en todos sus aspectos. Aguardamos un gesto de buena voluntad por parte de Israel que demuestre una disposición sincera de responder a los llamamientos de paz de manera seria y creíble.

Sra. Løj (Dinamarca) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular una declaración en nombre de la Unión Europea. Los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea —Bulgaria, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia— y Chipre, Malta y Turquía en calidad de países asociados, al igual que Islandia, país que pertenece a la Asociación Europea de Libre Comercio y es miembro del Espacio Económico Europeo, hacen suya esta declaración.

Durante más de medio siglo, la Asamblea General ha dedicado una atención constante y concreta a la situación en el Oriente Medio. No obstante, lamentablemente, durante ese largo período, el Oriente Medio ha permanecido en un estado de crisis grave. Al igual que hace medio siglo, actualmente el epicentro de la crisis sigue siendo el conflicto palestino-israelí.

Durante el debate sobre la cuestión de Palestina, la Unión Europea expuso a grandes rasgos su opinión sobre los trágicos hechos que siguen produciéndose en los territorios ocupados. Por lo tanto, tan sólo quiero subrayar que la Unión Europea condena enérgicamente los recientes actos de terrorismo y violencia, que no sirven sino para descarrilar el proceso de reconciliación. Sólo mediante un proceso de negociación podemos aspirar a lograr una solución pacífica y justa del conflicto entre israelíes y palestinos.

La Unión Europea sigue comprometida a continuar trabajando en el contexto del Cuarteto del Oriente Medio en un plan de acción concreto de tres etapas para lograr una solución definitiva entre israelíes y palestinos para junio de 2005. No obstante, la paz en el Oriente Medio debe ser general y debe incluir una solución definitiva de paz de Israel con Siria y el Líbano. Una solución justa, duradera y general del conflicto, que abarque las vías de negociación siria y libanesa, debe basarse en las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 1397 (2002) del Consejo de Seguridad, los mandatos de Madrid —en particular el principio de territorio por paz— y la aplicación de todos los acuerdos existentes entre las partes.

En marzo de este año, los países de la Liga Árabe, en la Cumbre que celebraron en Beirut, aprobaron la propuesta del Príncipe Abdullah, Heredero del Reino de la Arabia Saudita, sobre una iniciativa árabe de paz. La Unión Europea acoge satisfactoriamente dicha iniciativa, que es un factor importante en los esfuerzos internacionales por promover una paz general en todas

las vías, incluidas las vías de negociación siria-israelí y libanesa-israelí. Esta iniciativa ofrece a Israel por vez primera en la historia la perspectiva de una normalización plena con todos los países de la Liga Árabe, tras la consecución de una solución de paz general.

En mayo de 2000, Israel retiró unilateralmente sus fuerzas del Líbano meridional, de conformidad con la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad. Aunque la situación en esa zona se ha caracterizado por un estado de calma relativa, siguen produciéndose violaciones graves de la cesación del fuego. Es fundamental que el Gobierno libanés asuma su responsabilidad de conformidad con dicha resolución y reinstaure efectivamente su autoridad en todo el Líbano meridional, entre otras cosas mediante el despliegue de sus fuerzas a lo largo de la línea azul a fin de reinstaurar la paz y la seguridad en la zona. Por su parte, Israel debe detener las reiteradas transgresiones aéreas y de otro tipo de la línea azul, que son injustificadas y son motivo de gran inquietud para la población civil. Además, ambas partes deben velar por la seguridad del personal de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), así como por su plena libertad de movimiento en el desempeño del mandato de la FPNUL.

Además de participar activamente en el proceso de paz en el Oriente Medio por conducto del Cuarteto, la Unión Europea tiene mucho interés por el desarrollo de la región mediterránea en su conjunto, y por mantener unos vínculos estrechos y duraderos con los países de dicha región. Mediante el proceso de Barcelona, la Unión Europea aspira a desempeñar un papel pleno para garantizar la paz, la estabilidad y la seguridad, así como el desarrollo sostenible y equilibrado de la región mediterránea en los ámbitos económico y social. En la Conferencia Euromediterránea de Ministros de Relaciones Exteriores que se celebró en Valencia en abril de este año, las partes corroboraron su compromiso con el proceso de Barcelona y la pertinencia de éste como foro para el diálogo y la cooperación entre la Unión Europea y los países mediterráneos.

Para concluir, quisiera reiterar el compromiso de la Unión Europea —en estrecha cooperación con otros miembros del Cuarteto y todas las partes interesadas— de seguir ayudando a encontrar una solución definitiva, justa y general al conflicto del Oriente Medio. Instamos a todas las partes interesadas a que trabajen con el Cuarteto del Oriente Medio, con miras a lograr dicho objetivo.

Sr. McIvor (Nueva Zelanda) (*habla en inglés*): Nueva Zelanda lamenta observar que, en los últimos meses, la violencia ha seguido sin disminuir en los territorios ocupados y en Israel, y que las perspectivas de una solución pacífica del conflicto son más sombrías que nunca. Naturalmente, ambos aspectos están relacionados. Prácticamente a diario se registran muertos y heridos graves. La mayoría de las víctimas son civiles, entre ellas mujeres, niñas y niños —chiquillos que no llegarán a su décimo cumpleaños, o quizás ni siquiera al sexto— o jóvenes que asisten a acontecimientos sociales.

Nueva Zelanda rechaza rotundamente todos los actos de violencia, independientemente de donde provenga. Nos solidarizamos con las familias de todas las víctimas de ambas partes y les expresamos nuestras condolencias. Deploramos el acto terrorista que segó la vida de kenianos y turistas israelíes inocentes en Mombasa la semana pasada. También hacemos llegar nuestro pésame a las familias, amigos y colegas de Iain Hook, el miembro del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente en Yenín, que murió de heridas de bala el 22 de noviembre. La violencia engendra más odio y desconfianza, y va poniendo más distancia entre las partes. Somos conscientes de la intensidad de los sentimientos en juego y del efecto destructivo del victimismo.

Los israelíes están legitimados para vivir de manera segura dentro de unas fronteras estables y reconocidas. Es su derecho. Sin embargo, esto no se conseguirá mediante operaciones militares israelíes ni con el uso excesivo de la fuerza en los territorios ocupados. No se conseguirá si persisten las actividades provocadoras e ilegales de construcción de asentamientos en los territorios ocupados. Tampoco se conseguirá si Israel menoscaba el papel y la capacidad de la Autoridad Palestina y la salud de la economía palestina. Todo ello simplemente nutre la determinación de los extremistas.

Por su parte, los palestinos están legitimados para tener su propio Estado. Es su derecho. Esto no se conseguirá mediante la violencia y los actos terroristas perpetrados por grupos extremistas contra ciudadanos israelíes. Dicha violencia no hace sino debilitar la causa palestina y disminuir el apoyo que el público israelí brinda a una reanudación de las conversaciones de paz cuanto antes. Va directamente en contra de las perspectivas de que los palestinos ejerzan los derechos que se les han reconocido.

Como otros, hemos subrayado anteriormente que los objetivos esenciales de ambas partes sólo se pueden lograr mediante un arreglo político negociado. A Nueva Zelandia le parece que la solución del conflicto debería ser una de las principales prioridades de la comunidad internacional. Por separado, pocos países están en condiciones de ejercer una influencia positiva significativa sobre los acontecimientos. De manera colectiva, la comunidad internacional tiene la responsabilidad de perseverar. En este sentido, reconocemos en particular los esfuerzos incansables que ha realizado la Unión Europea en el último año y las iniciativas de Arabia Saudita y del Cuarteto.

No subestimemos la gravedad de lo que está en juego. El conflicto árabe-israelí sigue constituyendo una amenaza predominante para la paz y la seguridad internacionales. La cuestión es de suma importancia para las naciones árabes. Se utiliza como incitación a la movilización para inflamar otras tensiones y en ocasiones incluso como justificación de las actividades terroristas. Consideramos que es fundamental resolver el conflicto para que a largo plazo exista una relación positiva entre el mundo occidental y el mundo árabe.

Las Naciones Unidas tienen un papel importante que desempeñar para afrontar este conflicto. En primer lugar, con el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), las Naciones Unidas brinda el principal órgano internacional encargado de hacer frente a la nefasta situación humanitaria en los territorios ocupados. Las actuales condiciones constituyen una auténtica crisis, una crisis enteramente provocada por el hombre. El OOPS hace lo que puede, pero sigue encontrándose con unas condiciones sumamente difíciles, como el obstáculo impuestos a su personal y unas demoras injustificadas en la autorización aduanera para los suministros humanitarios. La desnutrición ha llegado a niveles propios del África subsahariana. Entre el 50% y el 80% de la población depende de la ayuda alimentaria. Atendiendo al deterioro de la situación, este año Nueva Zelandia aumentará su contribución anual básica de 300.000 dólares. Durante el período anual concluido en junio de 2002, Nueva Zelandia también aportó una contribución adicional de 400.000 dólares al OOPS.

En segundo lugar, las Naciones Unidas tienen una función clave que desempeñar para facilitar las conversaciones entre las partes, ahora institucionalizada debido a su participación en el Cuarteto. Nueva Zelandia

apoya esta participación y el compromiso personal del Secretario General de promover el regreso a las negociaciones. La participación de las Naciones Unidas en el Cuarteto pone de relieve el interés de la comunidad internacional en su conjunto por resolver el conflicto. Esperamos que el Cuarteto acabe de ultimar los pormenores del plan de acción en pro de una solución en la que se prevea la existencia de dos Estados. Una vez acordada, esperamos que cuente con el apoyo del Consejo.

Este año, el Consejo de Seguridad ha debatido sobre el Oriente Medio periódicamente y ha celebrado un debate abierto sobre las novedades, en el que Nueva Zelandia tuvo el placer de participar. En marzo, el Consejo aprobó una resolución histórica —la resolución 1397 (2002)— en la que se afirmaba la visión de dos Estados. Nueva Zelandia acogió con beneplácito este acontecimiento.

Las deliberaciones que se celebran anualmente en esta Asamblea sobre los temas relativos al Oriente Medio y los períodos extraordinarios de sesiones brindan oportunidades provechosas para un debate multilateral sobre estas cuestiones. Tal vez inevitablemente, en estos debates se hace poco más que repasar la historia del conflicto y exponer posturas mantenidas desde hace tiempo. En ocasiones, degeneran en la recriminación. Instamos a que el debate se celebre con visión de futuro, a que se busque un lenguaje conciliador y a que todo el mundo reconozca las inquietudes de ambas partes en el conflicto. Como institución, debemos aportar un valor añadido. De lo contrario, se desperdiciarán estas oportunidades.

Por último, concluimos con un llamamiento a ambas partes para que trabajen con los líderes elegidos de la otra parte, para que examinen sus intereses a largo plazo y para que se comprometan a celebrar negociaciones serias.

Sr. Pamir (Turquía) (*habla en inglés*): Turquía ya se adhirió a las declaraciones formuladas por la Unión Europea el 29 de noviembre y hoy, en los debates sobre los temas del programa “Cuestión de Palestina” y “La situación en el Oriente Medio”. Siendo éste el caso, quisiera exponer nuestras opiniones acerca de algunos de los aspectos de estos temas el programa.

Nos preocupa mucho el ciclo incesante de violencia que durante el último año prácticamente se ha convertido parte de la normalidad en la región. Nuestra preocupación y nuestra consternación son especialmente

profundas dado que el grado de violencia ha aumentado hasta proporciones incluso mayores en los últimos días.

Como ha declarado previamente en ocasiones similares, Turquía condena enérgica e inequívocamente todos los actos de terrorismo y violencia. Reiteramos nuestra firme convicción de que dichos actos no se pueden justificar absolutamente bajo ningún pretexto. Los actos de esta naturaleza no favorecen la causa justa del pueblo palestino, ni pueden llegar a favorecerla. Por supuesto, es igualmente importante reconocer que el uso excesivo y desproporcionado de la fuerza tampoco puede servir como medio para llegar a un fin pacífico. Por el contrario, sólo puede servir para engendrar más desesperación y violencia.

Seamos claros: el terror y la violencia son un camino sin salida que sólo lleva a la oscuridad y a la miseria. Este camino tiene un resultado muy claro, que es que las esperanzas de las generaciones futuras se verán truncadas irremediablemente. La única manera de romper este ciclo de violencia es superar la profunda falta de confianza entre las partes y revitalizar las esperanzas de paz. Todos los interesados deben reconocer el hecho peligroso de que están a punto de extinguirse todas las esperanzas de paz.

Instamos a las partes a que desistan de todas las formas de violencia, tal como se exige en la resolución 1435 (2002). También instamos a todas las partes interesadas a que inicien una vez más negociaciones serias sobre una solución. Las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 1397 (2002) del Consejo de Seguridad, junto con los principios de Madrid y Oslo, así como los acuerdos posteriores concertados entre las partes, constituirán el marco de este esfuerzo. Apoyamos incondicionalmente los esfuerzos del Cuarteto y otras iniciativas dirigidas a ayudar a las partes a conseguir el noble objetivo de alcanzar una solución negociada y pacífica.

Estamos firmemente convencidos de que un plan de acción único que ha de desarrollar el Cuarteto podría ser fundamental para romper el ciclo de violencia y podría promover una solución pacífica. Este plan de acción debe contener todos los parámetros pertinentes para lograr una solución por la que se prevea la existencia de dos Estados y debe abordar las necesidades, las reivindicaciones y las preocupaciones de las partes de manera igualitaria y equilibrada.

Turquía seguirá esforzándose tanto como pueda para instaurar la paz y para poner en marcha un proce-

so político genuino en el Oriente Medio. Con este fin, mantendremos nuestros contactos y cooperación estrechos con todas las partes interesadas.

Tanto en el plan de acción de la Unión Europea como en el de los Estados Unidos se prevé la celebración de una conferencia internacional. Quisiera anunciar una vez más que Turquía está dispuesta a auspiciar dicha conferencia internacional, una vez se estime que las condiciones son lo bastante propicias para hacerlo.

Sr. Al-Kidwa (Palestina) (habla en árabe): La situación en el Oriente Medio ha seguido deteriorándose, hasta el punto de que es difícil prever qué es lo que el futuro traerá. Los pueblos árabes están enojados y sus gobiernos frustrados. El conflicto palestino-israelí sigue intensificándose y amenaza con expandirse. La región vive con el miedo a que se desate otra guerra. Además, la disparidad entre la región y los países del Norte —o el mundo industrializado— va en aumento y hay un abismo cada vez más profundo entre las civilizaciones de Oriente y Occidente, lo cual corre el peligro de desembocar en algún tipo de enfrentamiento religioso. Todo esto conduce a un mayor extremismo y pone gravemente en peligro la estabilidad de la región.

Como es sabido, la región del Oriente Medio es de gran importancia estratégica por su ubicación, sus recursos y las grandes civilizaciones arraigadas en ella. De ella provienen tres religiones monoteístas: el judaísmo, el cristianismo y el islamismo. Los ciudadanos del Oriente Medio están orgullosos de su cultura, su historia y su religión. Es difícil imaginar que puedan seguir tolerando insultos, indiferencia y humillación durante mucho más tiempo.

Muchos pueblos del tercer mundo lograron la liberación nacional durante el siglo pasado. Se libraron del yugo del colonialismo y, sin haberse recuperado todavía del dolor, empezaron a afrontar su situación y a emprender el difícil proceso de consolidación nacional teniéndolo todo en contra y con grandes retos que afrontar. En el mundo árabe, a pesar de la independencia sucesiva de los Estados, la era de la liberación nacional no ha terminado, al menos no por completo. En el centro de todo esto está, naturalmente, la cuestión de Palestina, con todo lo que acarrea: la ocupación, el colonialismo, el expansionismo y la influencia de las Potencias extranjeras. Algunos pueden pensar que la postura árabe y la ira árabe hacia Israel sólo dimanar de los decenios de opresión, supresión y atrocidades de Israel contra el pueblo palestino. Por supuesto, esto es

importante y de hecho ha suscitado una gran solidaridad en todo el mundo. Sin embargo, para nosotros, los árabes, la cuestión es mucho más compleja.

La ira y la animosidad árabes con respecto a Israel son fruto de lo que los árabes consideran una injusticia sin precedentes que dura desde un buen principio. A un pueblo entero se lo privó de sus derechos, sobre todo de su derecho a la independencia nacional; se lo desarraigó de su territorio y se le impidió volver a él. Es más, se trajeron inmigrantes de todo el mundo para suplantarlos, y se fundó un nuevo Estado foráneo para estos inmigrantes. Se trata de uno de los proyectos coloniales más peculiares de la historia, el llevado a cabo en Palestina, cuyo pueblo no tiene la culpa de las atrocidades a las que muchos de dichos inmigrantes se vieron sujetos en Europa. La ira árabe siguió profundizándose como reacción al papel que este Estado ha venido desempeñando a lo largo de los años en la región en los planos militar, de seguridad, político e incluso económico, en plena cooperación con grandes Potencias extranjeras y en ocasiones en nombre de ellas. Israel ocupó lo que quedaba de Palestina y empezó a colonizarla. Ocupó el territorio de varios Estados árabes e inició una agresión contra las naciones árabes, con lo que hizo peligrar la seguridad nacional de todo el mundo árabe.

La ira y la animosidad llegaron al punto culminante cuando los líderes árabes y las élites árabes trataron de superar todo lo anterior e iniciar una nueva era histórica de paz con Israel a cambio de la retirada israelí de los territorios ocupados en 1967, todo ello sólo para encontrarse con la negativa despectiva de Israel ante este intento y su insistencia en expandir la colonización del territorio palestino ocupado en 1967 y denegar los derechos nacionales del pueblo palestino. Una vez más, esto lo hizo con la cooperación y el apoyo de una de las grandes Potencias extranjeras.

Así pues, la cuestión es más profunda y complicada, y va más allá de los actos abominables de la Potencia ocupante contra el pueblo ocupado. La cuestión también está relacionada con la continua humillación nacional, con la insistencia por parte de Israel de recurrir a la injusticia e intensificarla y con lo que los árabes consideran no sólo una continuación de la ocupación sino también unos planes expansionistas israelíes para un Israel más grande. Además de todo esto, está la convicción de que nuestra región está en el punto de mira y la mayoría de los países de occidente apoyan a

Israel a expensas del derecho y de las normas internacionales que ellos mismos crearon.

Determinadas partes internacionales, especialmente los amigos de Israel, tratan ahora de afirmar que todos los problemas y malas condiciones provienen de los regímenes árabes, de su tratamiento de las cuestiones económicas y sociales y de su vacilación por lo que se refiere a la transformación democrática necesaria. Puede que todo esto sea importante y que tenga determinadas repercusiones. Ahora bien, como cualquier otra sociedad, no podemos trabajar en pro de nuestro desarrollo natural en los ámbitos económico, social y político sin antes resolver la cuestión de la condición de nación. El conflicto árabe-israelí debe resolverse antes de que podamos entablar relaciones con el enemigo nacional y con las Potencias extranjeras, en especial con las más influyentes. Lo mismo ocurre en lo relativo a nuestras relaciones con aquellas Potencias que consideramos protectoras de Israel y causa de nuestra aflicción nacional. Sólo entonces se disipará el clima de extremismo; sólo entonces empezará el progreso natural en la región, con los consiguientes beneficios de la paz y la coexistencia, incluso entre Israel y Palestina.

Luego vinieron los bárbaros atentados terroristas del 11 de septiembre y el comienzo de la batalla contra el terrorismo internacional. En ese momento, todos adoptaron la posición correcta, al condenar enérgicamente lo sucedido y manifestar su disponibilidad para participar en un esfuerzo común destinado a luchar contra los grupos terroristas y erradicarlos mediante una campaña mundial, y pedir la revisión de las políticas económicas y políticas que sirven de caldo de cultivo al extremismo y al terrorismo.

Quisiera reafirmar nuestra firme condena de la última forma de terrorismo que tuvo lugar hace algunos días en Mombasa, Kenya.

Efectivamente, se han alcanzado algunos logros positivos en los niveles militar y de seguridad en esta lucha contra el terrorismo internacional, especialmente en el Afganistán. En el plano de las políticas, en particular en relación con los mundos árabe e islámico, lamentablemente no se han obtenido éxitos similares. Ha habido intentos de socavar el programa internacional y de influir en él para beneficio de estrechos intereses ilegítimos e ilícitos.

Israel ha intentado vincular el conflicto israelo-palestino a la batalla contra el terrorismo internacional.

Incluso ha tratado de comparar sus actos como Potencia ocupante contra los palestinos con lo que los Aliados han hecho en el Afganistán. Además, algunos de los amigos más fanáticos de Israel en algunos Estados están tratando de desviar la batalla hacia un enfrentamiento entre religiones y civilizaciones y están fomentando claramente una lucha contra los árabes y musulmanes.

Debemos advertir del verdadero peligro de esas posiciones adoptadas por algunos grupos fundamentalistas y del peligro de las políticas oficiales de ciertos países. También reafirmamos la necesidad de atender a las sensatas posiciones declaradas por dirigentes responsables, y concentrar nuestros esfuerzos en acabar con las causas del odio, los prejuicios y el enfrentamiento.

Además de todo lo expuesto, hay una amenaza de guerra en el Iraq, que será a pesar de todo otra guerra en la región. Si esa guerra se produce, podría provocar consecuencias horrendas impredecibles. El Consejo de Seguridad ha contemplado, a través de su resolución 1441 (2002), la posibilidad de tomar otro camino, y esperamos que esa resolución se aplique plena y escrupulosamente.

No obstante, debemos decir que los ciudadanos árabes no pueden ignorar lo que consideran un doble rasero. Si de lo que se trata es de eliminar las armas de destrucción en masa, entonces, ¿por qué no se está haciendo nada por eliminar las armas de destrucción en masa que posee Israel? Y, si se trata de aplicar las resoluciones del Consejo de Seguridad, entonces, ¿por qué no se han aplicado esas resoluciones en el caso de Israel, al menos las 37 resoluciones aprobadas sobre la situación del territorio palestino ocupado por Israel desde 1967?

Seguimos albergando la esperanza de que pronto veremos un nuevo Oriente Medio —una región sin ocupación, extremismo, violencia y terrorismo, armas de destrucción en masa y odio; una región en la que todos los pueblos puedan vivir en paz, seguridad y prosperidad. Sin embargo, eso requiere un nuevo examen de las políticas y posiciones y exige un trabajo serio. Tratemos de alcanzar esos nobles objetivos.

Sr. Haraguchi (Japón) (*habla en inglés*): Al presenciar el nuevo brote de violencia en la región, el debate de hoy en la Asamblea sobre la situación en el Oriente Medio es, lamentablemente, debo decir, de lo más oportuno.

Desearía, en primer lugar, expresar mi sincero pésame a las afligidas familias que han perdido a sus seres queridos y a quienes han resultado heridos en los recientes intercambios de violencia por las dos partes del conflicto.

El Gobierno del Japón condena todos los actos de terrorismo, en particular los que van dirigidos contra personas inocentes. El terrorismo no puede justificarse con ninguna razón. Del mismo modo, mi Gobierno lamenta profundamente la excesiva acción militar de represalia, que con demasiada frecuencia se cobra víctimas civiles. Eso nunca puede mejorar la situación.

Es intolerable que este ciclo brutal de violencia continúe sin disminuir, a pesar de los llamamientos de la comunidad internacional para poner fin a las hostilidades y restablecer la paz. El Gobierno del Japón insta al Presidente Arafat y a la Autoridad Palestina a que hagan los máximos esfuerzos por reprimir a los extremistas, y pide al Gobierno de Israel que ejerza la mayor moderación, que evite llevar a cabo acciones que enciendan aún más la situación y que reinicie un diálogo para lograr la paz.

Nunca podrá insistirse lo suficiente en la gravedad de la situación. El conflicto entre israelíes y palestinos es una amenaza seria para toda la región del Oriente Medio. Es, pues, esencial el compromiso de la comunidad internacional en el empeño por lograr una solución justa a este conflicto. Esa participación internacional en esta cuestión es también importante para mantener la solidaridad en la lucha contra el terrorismo, así como para encarar la cuestión del Iraq.

En este sentido, quiero resaltar la labor que están realizando los miembros del Cuarteto al trazar un plan de acción para hacer realidad la visión de dos Estados que vivan uno al lado del otro, en paz y seguridad. El Gobierno del Japón apoya los esfuerzos de las partes interesadas por lograr un consenso sobre ese plan de acción, y espera que el Cuarteto pueda lograrlo en las reuniones que celebrará en una fecha posterior durante este mes. Además, la reforma de la Autoridad Palestina es un elemento importante para que avance el proceso de paz. El Grupo de Trabajo sobre la reforma de la Autoridad Palestina, del cual el Japón es miembro, está trabajando en este momento sobre reformas en siete ámbitos, en consulta con ambas partes.

La mejora de la situación económica y humanitaria de los palestinos es otra tarea importante para la comunidad internacional, con miras a crear un entorno

propicio para la paz. Con ese fin, el Gobierno del Japón ha estado instando al Gobierno de Israel a que adopte medidas como el traspaso de los ingresos fiscales congelados a la Autoridad Palestina y el relajamiento de los cierres de los territorios palestinos. El Japón también está prestando ayuda a los palestinos, por una cantidad que ha ascendido a más de 600 millones de dólares desde 1993. Tenemos la intención de seguir proporcionando apoyo a los palestinos de manera global y eficaz en forma de asistencia humanitaria para casos de emergencia, fomento de capacidades, apoyo a la reforma democrática, ayuda para la consolidación institucional y vigilancia electoral.

La comunidad internacional ciertamente puede ayudar a elaborar un plan de acción para aplicar en la búsqueda de la paz en el Oriente Medio. Sin embargo, son las propias partes, con sus propios pies y su propia determinación, las que deben seguir el itinerario trazado en el plan. El Gobierno del Japón insta a los dirigentes, tanto del Gobierno de Israel como de la Autoridad Palestina, a que realicen un progreso continuado con miras a alcanzar el destino final del itinerario: dos Estados que vivan uno al lado del otro, en paz y seguridad.

Sr. Staehelin (Suiza) (*habla en francés*): Suiza expresa su sentida preocupación por la situación alarmante que sigue imperando en el Oriente Medio. El recrudescimiento de la violencia provoca numerosas víctimas e inflige grandes sufrimientos a la población civil. Pone en peligro el futuro de toda una generación cuyos derechos de vivir en libertad y seguridad se ven sacrificados. Alimenta la desesperación suicida y la ilusión de la seguridad mediante el recurso a la fuerza. Es imperativo que se ponga fin a esta lógica. Suiza recuerda en este sentido las obligaciones de las partes en conflicto que figuran en la resolución 1435 (2002) del Consejo de Seguridad.

Suiza reconoce y afirma con fuerza el derecho de Israel a vivir en seguridad y paz. Resalta las repercusiones trágicas de los atentados suicidas que ninguna causa política podría justificar. No ha dejado de condenar con la mayor firmeza estos actos que violan gravemente el derecho internacional y humanitario y frente a los cuales se levanta la conciencia humana. Los atentados asesinos contra civiles, dondequiera que éstos se encuentren, deben cesar de inmediato. Son intolerables. Descalifican y echan por tierra las aspiraciones legítimas del pueblo palestino. La Autoridad Palestina tiene el deber de denunciarlos como tales y de llevar a los autores de estos actos ante la justicia. La

comunidad internacional, incluidos los países árabes, debería condenar sin ambages todos los actos terroristas dirigidos contra civiles.

Suiza reconoce y afirma con la misma fuerza el derecho del pueblo palestino a crear su propio Estado. Suiza espera que se pueda crear un Estado palestino independiente, viable, democrático y respetuoso de los principios del Estado de derecho y de la buena gestión de los asuntos públicos. Con este ánimo, Suiza exhorta a la Autoridad Palestina a que proceda con decisión a efectuar una reforma profunda que garantice igualmente el control democrático y el funcionamiento transparente del aparato de seguridad. Israel también debe tomar medidas encaminadas a facilitar la aparición de instituciones palestinas capaces de hacer respetar el orden público y fortalecer la sociedad civil. La puesta en práctica de una verdadera cooperación en materia de seguridad entre las partes, acompañada de medidas de revitalización socioeconómica y humanitaria en beneficio de los palestinos, constituye, en opinión de Suiza, la condición necesaria para restaurar la confianza mutua y reanudar un auténtico proceso de paz.

La negociación sólo es posible si existe una perspectiva política capaz de llevar a una solución pacífica y equitativa del conflicto. Para ello, es importante que las partes interesadas, y también la comunidad internacional en pleno, asuman la responsabilidad que les corresponde de acabar con la espiral negativa actual. No hace tanto tiempo parecía muy cercana una solución definitiva de la cuestión israelo-palestina. Esa ocasión solamente volverá a presentarse si las partes sustituyen objetivos parciales y unilaterales por la voluntad inquebrantable de la avenencia que tiene en cuenta los intereses de todos. Esa avenencia sólo se puede lograr mediante una negociación basada en las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 1397 (2002) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en el mandato de la Conferencia de Madrid, en el principio "land for peace" (territorio por paz) y en la aplicación de todos los acuerdos concertados previamente por las partes.

Suiza apoya plenamente los esfuerzos actuales del Cuarteto destinados a alcanzar el objetivo de dos Estados, Israel y Palestina, que vivan uno al lado del otro, en paz y seguridad. Subraya la importancia del plan de paz aprobado por la Liga de los Estados Árabes el 28 de marzo de 2002. Ve en éste una contribución fundamental a los esfuerzos de la comunidad internacional en el fomento de una solución de paz global, que

incluya los aspectos relativos a las cuestiones israelo-siria e israelo-libanesa.

Suiza se compromete de manera decidida a procurar que ambas partes respeten el derecho internacional humanitario. Recientemente formuló propuestas para que éstas respeten mejor las obligaciones que han contraído y seguirá actuando en este sentido. Las exigencias legítimas de Israel en materia de seguridad y las aspiraciones de los palestinos de fundar su Estado deben inscribirse en el marco del respeto escrupuloso del derecho humanitario internacional, en especial del Cuarto Convenio de Ginebra, en el plano de las medidas adoptadas tanto para luchar contra el terrorismo como para permitir el trabajo de los organismos humanitarios, indispensable para garantizar una mejora de la situación humanitaria en los territorios palestinos.

En este sentido, Suiza recuerda la importancia de la Declaración de 5 de diciembre de 2001, aprobada por la Conferencia de las Altas Partes Contratantes en el Cuarto Convenio de Ginebra, en la que se subraya, sin debilitarlas, las responsabilidades y obligaciones específicas de cada parte. Ambas partes tienen la obligación de velar por el respeto del derecho internacional humanitario y de adoptar todas las medidas previstas por el derecho para hacer que cesen las violaciones. La Declaración constituye asimismo un llamamiento a reanudar las negociaciones, a poner fin a la ocupación y, entre tanto, a aplicar *de jure* el derecho que rige las condiciones de la ocupación y la protección de los civiles, principales víctimas de este conflicto.

En este contexto, Israel debe reconocer que la expansión y la creación de nuevas colonias de asentamiento en los territorios ocupados constituyen un obstáculo a la paz y un factor de inseguridad. Las colonias son contrarias al derecho internacional. De conformidad con sus compromisos respecto del Plan Mitchell y con sus obligaciones basadas en el derecho internacional, Israel debería actuar inmediatamente a este respecto. Suiza concede en este sentido una importancia particular al hecho de que Israel respete sus obligaciones, emanadas de los Acuerdos de Oslo, de abstenerse de adoptar medidas que puedan alterar el estatuto de la Ribera Occidental y de Gaza.

Por otra parte, Suiza condena enérgicamente las ejecuciones extrajudiciales, los castigos colectivos y los actos de represalias cometidos por las fuerzas armadas israelíes que, mediante el uso indiscriminado y desproporcionado de la fuerza, no respetan ni a los ci-

viles, ni a los trabajadores humanitarios. Con la misma energía, Suiza condena los actos terroristas de los grupos palestinos que afectan a los civiles, sea cual fuere el lugar donde se cometieren estos actos.

La solución de la cuestión israelo-palestina es urgente habida cuenta del deterioro constante de la situación de las poblaciones civiles que impone la violencia. Esta solución solamente será posible si por fin se expresa la voluntad política indispensable de todos. La paz no debe convertirse en el rehén de la violencia terrorista y de la violencia punitiva.

Corresponde a Israel, de conformidad con sus obligaciones específicas como Potencia ocupante y a medida que la situación de seguridad mejore, adaptar sus legítimas exigencias en materia de seguridad a los imperativos de la búsqueda de una paz duradera, basada en el diálogo y el respeto del derecho.

Corresponde a la Autoridad Palestina restaurar la seguridad y la credibilidad que necesita para seguir siendo el interlocutor indispensable en el logro de las aspiraciones del pueblo palestino. Su reforma y la organización de elecciones libres e imparciales en 2003 constituirán los nuevos pilares de su legitimidad.

Por último, corresponde a la comunidad internacional aportar su apoyo decidido y activo a la búsqueda de la paz y movilizar los recursos necesarios para ello. Suiza reafirma su disponibilidad para contribuir en este sentido.

Programa de trabajo

El Presidente interino (*habla en inglés*): El miércoles, 4 de diciembre, la Mesa se reunirá a las 9.30 horas para examinar una solicitud para la inclusión de un tema adicional en el programa del quincuagésimo séptimo período de sesiones, que figura en el documento A/57/234.

A las 10.00 horas, la Asamblea General se reunirá en este Salón para examinar, como ya se había previsto, el tema 23 del programa, "Año de las Naciones Unidas del Patrimonio Cultural".

Además, la Asamblea General se ocupará de las siguientes cuestiones: un informe de la Quinta Comisión sobre el tema 12 del programa, "Informe del Consejo Económico y Social"; los informes de la Quinta Comisión sobre los subtemas a) a e) y j) del tema 17 del programa, "Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos"; tema 47

del programa, “Declaración de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana sobre el ataque militar aéreo y naval contra la Jamahiriya Árabe Libia Popular y Socialista realizado por el actual Gobierno de los Estados Unidos en abril de 1986”; tema 48 del programa, “Agresión armada israelí contra las instalaciones nucleares iraquíes y sus graves consecuencias para el sistema internacional establecido respecto de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, la no proliferación de las armas nucleares y la

paz y la seguridad internacionales”; tema 49 del programa, “Consecuencias de la ocupación de Kuwait por el Iraq y de la agresión iraquí contra Kuwait”; tema 50 del programa, “Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas”; y tema 51 del programa, “Iniciación de negociaciones globales sobre cooperación económica internacional para el desarrollo”.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.